



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

13442 Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2014 al Presupuesto General del Ayuntamiento.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Abarán, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2014, el expediente de modificación de créditos n.º 1/2014 al Presupuesto Municipal, consistente en Transferencia de Créditos, se expone al público por 15 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante los cuales los interesados a los que se refiere el artículo 170 del TRLHL podrán examinarlos y presentar reclamaciones, haciéndose constar que si durante el citado plazo no se formulara reclamación alguna, dicha modificación se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nueva decisión plenaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del mencionado Texto Refundido.

En Abarán a 17 de octubre de 2014.—El Alcalde, Jesús Molina Izquierdo.